



Objetivos de Desarrollo Sostenible

Segunda parte



Directorio

Directorio



Subcomité Editorial

Gabriel J. O'Shea Cuevas

Presidente

Carlos Ocaña Ponce

Secretario Técnico

Editor

Víctor Manuel Torres Meza

Comité Editorial del CEVECE

Ma. de Jesús Mendoza Sánchez

Luis Anaya López

Leonardo Francisco Muñoz Pérez

Mauricio R. Hinojosa Rodríguez

Víctor Flores Silva

Elsa Esther García Campos

Silvia Cruz Contreras

Diseño

Ana Laura Toledo Avalos

Corrección de Estilo

María de Jesús Mendoza Sánchez

CEVECE CERCA DE TI, REVISTA DEL CENTRO ESTATAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Año 8, No. 3, julio – septiembre 2018, es una publicación trimestral editada por el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Calle Fidel Velázquez No. 805, Col. Vértice, Toluca Estado de México, C.P. 50150, Tel (722) 2-19-38-87, <http://salud.edomexico.gob.mx/cevece>, cevece@salud.gob.mx. Editor responsable: Víctor Manuel Torres Meza. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2013-050712534600-102, ISSN: 2007-5154, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Número de autorización otorgado por el Consejo Editorial del Gobierno del Estado de México CE: 217/05/01/18-03. Impresa por Noé Lorenzo Anaya Ordoñez, Valentín Gómez Farías No. 105, Col. Centro Toluca, C.P. 50000 Tel: 214 30 56. Este número se terminó de imprimir en septiembre de 2018 con un tiraje de 300 ejemplares. Fotografías y pictogramas usados de freepik.com, flaticon.com y thenounproject.com.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.

Índice

5	 <p>Introducción</p>	Introducción
6	 <p>9 Industria, Innovación e Infraestructura</p>	9. Industria, Innovación e Infraestructura
8	 <p>10 Reducción de las desigualdades</p>	10. Reducción de las desigualdades
11	 <p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	11. Ciudades y comunidades sostenibles
14	 <p>12 Producción y consumo responsables</p>	12. Producción y consumo responsables
17	 <p>13 Acción por el clima</p>	13. Acción por el clima
20	 <p>14 Vida submarina</p>	14. Vida submarina
23	 <p>15 Vida de ecosistemas terrestres</p>	15. Vida de ecosistemas terrestres
25	 <p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
28	 <p>17 Alianzas para lograr los objetivos</p>	17. Alianzas para lograr objetivos

Introducción



Víctor Manuel Torres Meza

Con el número de julio-septiembre de CEVECE Cerca de Ti, terminamos la revisión de los restantes nueve Objetivos del Desarrollo Sostenible. Un esfuerzo importante por cada uno de los colaboradores del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE), para poner a disposición de los interesados de manera sencilla cuales son los alcances de cada uno de los Objetivos.

El Objetivo 9. El objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 9 se centra en construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Dos de las grandes metas señala Elsa Esther García Campos es: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos y Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

El Objetivo 10. Reducción de Desigualdades analizado por Luis Anaya López subraya que la desigualdad está en aumento y se reconoce que el 10% más rico de la población se queda hasta con el 40% del ingreso mundial total. Por otro lado, el 10% más pobre obtiene solo entre el 2 y el 7% del ingreso total. Lo anterior, es más grave en los países en desarrollo, donde la desigualdad ha aumentado un 11%. Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

Silvia Cruz Contreras que revisa el **Objetivo 11** Ciudades y comunidades sostenibles De acuerdo con datos internacionales, más de la mitad de la población mundial vive hoy en zonas urbanas y se espera que para el 2050 esa cifra aumente a 6.500 millones de personas, es decir, dos tercios de la humanidad. Y aunque las ciudades ocupan solo el 3% de la tierra, representan del 60 al 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono, aunado a que 1.2 mil millones de trabajos dependen de un ambiente sano y estable.

El Objetivo 12. Producción y consumo responsables se señala por Mauricio Hinojosa Rodríguez que los procesos de producción generan grandes desigualdades sociales y pobreza que son la base sobre la que se genera infinidad de problemas de salud. El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales.

El Objetivo 13. Acción por el clima. se identifica cuando hablamos de cambio climático y en tal sentido, la imagen predominante en la mente colectiva debe ser la de la participación comunitaria, porque cualquier medida prevista de modo regulatorio, no tiene más objetivo que garantizar un mejor ambiente en beneficio de la salud de quienes habitamos hoy el planeta, pero con énfasis para quienes lo harán en futuros, ya no muy lejanos. Por ello es necesario que cada ciudadano, se involucre en el conocimiento de las estrategias internacionales, gubernamentales nacionales y locales, para comprender exactamente la dimensión del ODS 13. Subraya estas acciones María de Jesús Mendoza Sánchez.

Objetivo 14. Vida Submarina. En este artículo Víctor Flores Silva plantea dos grandes metas al 2030: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible 21; Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes; Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos. Y Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.

La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80 por ciento de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. **El Objetivo 15** Vida de ecosistemas terrestres a cargo Víctor M. Torres Meza menciona que como metas más relevantes están: Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. Y Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

El Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas revisado por la Mtra. Silvia Cruz Contreras menciona que de acuerdo con el ODS 16, promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo, esto porque todas las personas, sin exclusión alguna, no deben tener temor a ninguna forma de violencia, por lo contrario, deben sentirse seguras en todos los aspectos de su vida, con independencia de su origen étnico, religión u orientación sexual. Para lograr esto, se requiere de instituciones públicas eficaces e inclusivas, es decir, que permitan y fomenten la participación de la mayoría y sino es que de toda la población en todo tipo de actividades y que por tanto puedan proporcionar educación y asistencia sanitaria de calidad, aplicar políticas económicas y de seguridad pública justas y brindar una protección mayor del medio ambiente.

Y finalmente Leonardo Muñoz Pérez que desarrolla el **Objetivo 17.** Alianzas para lograr los objetivos. Este último ODS de los 17 que conforman la Agenda post-2015 es central para lograr el éxito de todos los demás. Es el que ha motivado el asegurar un financiamiento para estos temas en Agenda hasta 2030, y a la vez, asegura la disponibilidad de los Datos Abiertos de todos los países para poder dar seguimiento adecuado a las políticas públicas que deberán ponerse en marcha para cumplir con estos ambiciosos objetivos. Es necesario adoptar una visión mucho más ambiciosa, de largo plazo y que sobreviva los ciclos políticos, y mediante las alianzas pertinentes contar con el apoyo de la sociedad civil en el cumplimiento y evaluación de los ODS, así como dónde la salud se posicione como una de las prioridades institucionales para el desarrollo sostenible.



9. Industria, Innovación e Infraestructura

Elsa Esther García Campos

9 Industria, Innovación e Infraestructura

El objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 9 se centra en **construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**. En los países en desarrollo como **México**, sigue habiendo una **escasez** en cuanto a la **infraestructura básica** (carreteras, tecnologías de la información y comunicaciones, el saneamiento, la energía eléctrica y el agua) lo que está obstaculizando el crecimiento económico y la lucha contra la pobreza; así mismo, **frena también el desarrollo social y la acción contra el cambio climático**, los cuales dependen en gran medida de la inversión en infraestructuras, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico.¹



Foto por montypeter / Freepik

Las inversiones en infraestructura

(transporte, riego, energía y tecnología de la información y de las comunicaciones) **son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible**. Las organizaciones internacionales aseguran que los centros urbanos inteligentes y productivos del futuro serán aquellos donde los barrios marginales o focos de exclusión socioeconómica urbana se conviertan en zonas que estén completamente integradas en los sistemas de gestión urbanos y tejido de la ciudad en lugar de permanecer como zonas de exclusión social y viviendas precarias que se encuentran identificadas como vulnerables y en riesgo potencial en el ámbito socioeconómico y de salud ante cualquier acontecimiento natural que afecte a la población, por lo que empoderar a las sociedades de nuestro país bajo el fomento de una mayor estabilidad social y con infraestructuras resistentes como parte de la adaptación ante el cambio climático, así como el crecimiento en tecnologías innovadoras y con empleos enfocados a una mayor productividad sostenible y de igualdad de género es lograr un crecimiento económico del país así como la mejora de una cultura equitativa en la sociedad para el bien común.^{2,3}

Cabe resaltar que para este objetivo 9, el reporte de la revisión voluntaria de México en el marco del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible en 2016 informó que para dar cumplimiento a las **metas globales propuestas**, se alinearon cuatro reformas: **telecomunicaciones, competencia económica, financiera y disciplina financiera** de las entidades federativas y los municipios. Para este y como parte de la evaluación y resultados del 6º y último Informe del Gobierno de Informe de Enrique Peña Nieto, se ha elaborado el Informe Nacional Voluntario para el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible, donde resalta tanto los resultados logrados durante su sexenio por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), como los desafíos que han de dar seguimiento para mediano y largo plazo con el fin de cumplir con los compromisos del país.⁴



A continuación se describen en una tabla las Metas del Objetivo 9 a nivel global⁹ con los datos recientes de México relacionados con ellas.

Metas Globales del Objetivo 9

En Contexto Nacional

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y para lograr que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

En 2016, México recibió 910 millones de dólares (MDD) por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), donde se ha logrado que la red federal primaria de carreteras conecte a 66% de la población, a 73% de la población económicamente activa y a 94% de la producción bruta total (SCT). México se ubica en el lugar número 51 del Índice Global de Competitividad 2017-2018.

El 11% de las empresas son manufactureras y contribuyen con 25% del empleo y 37% de los ingresos (INEGI, 2016). 2.8% de las pequeñas y medianas empresas manufactureras están en cadenas productivas globales, frente a 8.4% de las grandes empresas (SE)4. El sector secundario de México incluye cuatro componentes: minería; generación, transmisión y distribución de electricidad, agua y gas; y construcción e industria manufacturera. Estos componentes presentaron tasas medias de crecimiento respectivas de 0,6%, 5,0%, 2,8% y 2,7% entre 1993 y 2015, todas ellas menores a la expansión del sector terciario, excepto las actividades vinculadas con la provisión de servicios energéticos, como electricidad y gas. El sector manufacturero de México ha mantenido su peso relativo en el conjunto de la economía, ya que en 1993 representaba 17,5% y para 2015 significó 17,1%. Por su parte, el sector terciario creció a una tasa media de 3,4% entre 1993 y 2015, por lo que fue el sector productivo con más crecimiento en la economía nacional. Las ramas de este sector que contribuyen en mayor medida a dicho desempeño son comercio al por mayor y al por menor; transporte, correo y almacenamiento; servicios financieros; y servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes. Estas cuatro actividades representaron seis de cada diez pesos generados por el PIB (62,1%) en 2015. La economía mexicana se ha ido tercerizando cada vez más, es decir, ha experimentado una transformación de su estructura económica basada cada vez más en el sector comercial-servicios en contraste con los otros dos sectores. La principal causa de la tercerización de la economía ha sido el incremento de la renta y crédito de las familias que les permite un mayor consumo de servicios de salud, educación, turismo, hoteleros, seguros, transporte, entre otros5. Así mismo, 98 de cada 100 empresas manufactureras contaban con menos de 50 personas, las cuales aportan el 42% del Producto Interno Bruto (PIB) en el país y generan el 78% del empleo.6 Los registros en este ámbito para el Estado de México para 2015 según el Anuario Estadístico y Geográfico de México 2017, registraron 301,459 industrias manufactureras y las unidades de comercios 3,143. En cuanto a gasolineras en el Estado se registraron 987 incrementando 87 más en comparación del 20147 y los sectores estratégicos en la entidad son: automotriz, productos químicos, agroindustrial, minería, textil, turismo, logístico, equipo y servicio aeroespacial, y servicios de investigación8. En México, registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2015, mencionan que hay 4 millones 15 mil empresas, de las cuales 99.8% son PYMES (pequeña y mediana empresa que tienen características específicas y fuerza en el mercado del comercio) aunque son estas independientes del mercado industrial debido a sus dimensiones en ventas y personal.

El Fondo Nacional Emprendedor, del INADEM, apoya a proyectos productivos dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas, aun así dentro de los desafíos que representan las industrias y otras empresas es regular el sector de micro finanzas para incrementar la productividad en micro, pequeñas y medianas empresas y fortalecer y fomentar los sistemas más eficientes hacia un uso menos intensivo de la energía ya que las emisiones de dióxido de carbono por unidad de valor agregado de manufactura se ha reconocido que disminuyen en general. En éste país, se han logrado avances del Programa Nacional de Infraestructura que contempla la construcción de obras con un enfoque verde, incluyente y eficiente.4

Sobre la investigación, el gasto total nacional en investigación y desarrollo alcanzó 0.50% del PIB en 2016, el triple del monto con el que inició la actual administración (CONACYT). 36.4% del sector empresarial participa en el financiamiento al gasto en investigación y desarrollo según información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía fomenta el crecimiento económico, la inversión, la infraestructura productiva y aumenta el contenido tecnológico, así como el valor agregado de la economía.4

México construyó una plataforma que es punta de lanza para compartir información sobre los avances de los ODS y se instaló el Comité Técnico Especializado de ODS. 4.2% de las empresas desarrollan innovación tecnológica. Hay 365 investigadores por cada millón de habitantes. Entre los desafíos de esta meta en México, se debe fomentar la capacidad de absorción tecnológica por parte de empresas, así como una cultura de innovación y una visión de largo plazo. Una preocupación evidente son las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, en el cumplimiento de la Agenda 2030. Es necesario que se analice el impacto en la población y en el mundo entero, debido a que el rezago tecnológico podría incrementar las desigualdades, afectar a grupos vulnerables y generar dilemas éticos que condicionen el desarrollo sostenible.4

Por último con respecto al acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones para proporcionar acceso universal y asequible a Internet, en México, el 63.9% de los hogares se encuentran conectados a internet, el reto para que todas las familias cuenten con esta herramienta de comunicación en sus casas es prioridad para el crecimiento y desarrollo de la población; por otro lado, con respecto a la televisión, los registros señalan que el 93.2% cuentan con esta conexión lo que permite el acceso al conocimiento de la información a nivel local, nacional e internacional. Además, 45.3% tiene computadora y el 72.2% teléfono móvil. Se espera que con el programa México Conectado se espera que con el programa "México Conectado", que ofrece conexión gratuita a internet, la red compartida ofrezca los servicios ofrezca los servicios de telecomunicaciones 4G con una cobertura poblacional de al menos 92% en 2024 y para finalizar es importante mencionar que el proyecto Puntos México Conectado brinda capacitación y educación digital.4



Bibliografía

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Objetivo 9: Industria, Innovación, Infraestructura". Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-9-industry-innovation-and-infrastructure.html>
2. Naciones Unidas (ONU) Habitat. "Housing & slum upgrading". Disponible en: <https://unhabitat.org/urban-themes/housing-slum-upgrading/>
3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Panamá. "Vivir para contarlo: infraestructuras resilientes para prevenir desastres". Disponible en: http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/ourperspective/articles/2016/10/13/vivir-para-contarlo-infraestructuras-resilientes-para-prevenir-desastres.html
4. Gobierno de la República 2018. "Informe nacional voluntario para el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible". Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20125INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO_060718.pdf
5. CEPAL. "Informe nacional de monitoreo de la eficiencia energética de México, 2018". Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43612/1/S1800496_es.pdf
6. Gobierno de México. "Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, Innovación e Infraestructura". Disponible en: <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/9-industria-innovacion-e-infraestructura>
7. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). "Anuario estadístico y geográfico de México 2017". Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825094706>
8. Secretaría de Economía. "Información Económica y Estatal. Estado de México 2016". Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/201641/estado_de_mexico_2017_02.pdf



10. Reducción de las desigualdades

Luis Anaya López



10 Reducción de las desigualdades

Antecedentes

¿Qué es la desigualdad?

Se entiende por desigualdad a la cualidad de ser una cosa diferente de otra, o de distinguirse de otra por tener características, valores o rasgos que la hacen diferente. Por lo tanto, es lo **opuesto a la igualdad**.

Otra acepción es que la desigualdad también puede referirse a la **falta de equidad, equilibrio o igualdad entre dos o más personas**, cosas, hechos o realidades. Desde esta perspectiva, se puede relacionar con cuestiones sociales (desigualdad social, económica, educativa, de género) de las cuales se ocupa la disciplina de la sociología.

¿Qué es desigualdad social?

Para nuestro caso se requiere conocer qué es la desigualdad social, y se entiende como a la situación socioeconómica por la cual un individuo recibe un trato desigual o diferente en función de su **posición social, económica, su creencia religiosa, su color de piel, su género, sus preferencias sexuales**, su lugar de procedencia o su cultura, entre otras cosas. Por lo tanto, se manifiesta en un **trato diferente o discriminatorio hacia las personas por tener alguna de las características** antes mencionadas. En este sentido, puede ser positiva, cuando la beneficia al individuo, o negativa, cuando va en perjuicio de sus derechos.

Los posibles orígenes de la desigualdad social

La desigualdad social es **consecuencia de problemas históricos y culturales** y ha existido desde tiempos remotos en todas las



civilizaciones del mundo. Es un grave problema para nuestras sociedades modernas pues acaba por condicionar el acceso del individuo a los bienes económicos y culturales, a los servicios públicos y a determinadas posiciones o roles en la sociedad en función de prejuicios o creencias.

Una mirada al problema

Todos sabemos que **la desigualdad está en aumento y se reconoce que el 10% más rico de la población se queda hasta con el 40% del ingreso mundial total.** Por otro lado, el 10% más pobre obtiene solo entre el 2 y el 7% del ingreso total. Lo anterior, es más grave en los países en desarrollo, donde la desigualdad ha aumentado un 11%.

Como este es un problema mundial deben plantearse soluciones globales. Entre otras es necesario **mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten.** La migración y la movilidad segura de las personas es necesario facilitarla ya que es un factor clave para disminuir la desigualdad.

Explicar las causas de las **desigualdades** fundadas en los **ingresos, el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la raza, la clase, el origen étnico, la religión y la oportunidad que siguen persistiendo en todo el mundo,** dentro de los países y entre ellos es imperativo. Las consecuencias de estas desigualdades



provocan que el desarrollo social y económico a largo plazo, afecten la reducción de la pobreza y destruyen el sentimiento de plenitud y valía de las personas.

La consecuencia de no resolver esta situación ha sido un aumento en la delincuencia, en las enfermedades y en degradar del medio ambiente. La ONU plantea que **“..... no podemos lograr el desarrollo sostenible y hacer del planeta un mundo mejor para todos si hay personas a las que se priva de oportunidades, de servicios y de la posibilidad de una vida mejor.”**

Según la ONU, algunas cifras que describen la situación son:

1. “Unos **69 millones de niños menores de 5 años morirán por causas en su mayoría prevenibles.** Las mujeres de las zonas rurales tienen el triple de probabilidades de morir en el parto que las mujeres de los centros urbanos.”
2. “En los países en desarrollo, **muchas familias viven en sociedades donde los ingresos se distribuyen de manera más desigual que en la década de 1990.**”

La solución planteada

Objetivo 10: reducir la desigualdad en y entre los países

El objetivo 10 de los 17 planteados, propone reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Se debe de reconocer que la comunidad internacional ha logrado grandes avances para sacar a las personas de la pobreza. Es importante resaltar que a pesar de que la desigualdad del ingreso promedio de los países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado.

Esto fundamenta la idea de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Oxfam (confederación internacional formada por 17 organizaciones no gubernamentales nacionales que realizan labores humanitarias en 90 países) lanzó en México la campaña IGUALES, en la cual busca que el gobierno limite la influencia de las élites y tratar revertir la desigualdad social, de género y económica. Como parte de esa campaña se realizó un estudio que condujo a las siguientes conclusiones:

1. El 1% de la población recibe 21% de ingresos de todo el país. Comparado con 23 países, México muestra el mayor nivel de concentración de ingreso; al 1% de la población más rica le toca el 21% del ingreso total, según el estudio.
2. Los ricos se hacen más ricos. La riqueza de los cuatro mexicanos más acaudalados: Carlos Slim (77,000 millones de dólares), Germán Larrea (13,900 mdd), Alberto Baillères (10,400 mdd) y Ricardo Salinas Pliego (8,000) asciende al 9.5% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. En 2002, la fortuna de estos cuatro representaba sólo 2% del PIB.
3. Sectores privilegiados. “La falta de competencia económica y un débil marco regulatorio constituyen el escenario ideal para el abuso por parte de empresas con un cierto poder monopólico u oligopólico”.
4. Régimen fiscal favorable a los más ricos. “La estructura fiscal en México está mucho más orientada a gravar el consumo que el ingreso personal o empresarial”, indicó el informe al recordar que los impuestos al consumo son regresivos y afectan a quienes menos tienen.
5. La población indígena es 4 veces más pobre. “Mientras que el 38% de la población hablante indígena vive en pobreza extrema, el porcentaje correspondiente para la población total es inferior al 10%. Esto implica que la tasa de pobreza extrema para la población hablante indígena es casi 4 veces más alta que la de la población en general”.
6. La educación pública vs. la privada.

La desigualdad mundial nos afecta a todos, independientemente de quiénes somos o de nuestro lugar de procedencia.

Oxfam plantea: “En una economía tan desigual como la mexicana, esto significa que los hogares pobres pueden terminar pagando, en forma de impuestos, más que los hogares ricos, a pesar de las exenciones en algunos productos”.

La igualdad puede y debe lograrse a fin de garantizar una vida digna para todos. Las políticas económicas y sociales deben ser universales y prestar especial atención a las necesidades de las comunidades desfavorecidas y marginadas.



Conclusión

Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

A pesar de que existen avances sobre la desigualdad aún nos falta hacer mucho más que los logros alcanzados por ejemplo:

Sobre las personas nacidas en pobreza: **“La situación es más grave para las mujeres. Ellas son más propensas a descender en la escala socioeconómica si parten de una posición privilegiada, y las que nacen en hogares con pobreza tienen mayor probabilidad de mantenerse en condiciones de marginación en su vida adulta. En México, sobre todo por la baja tasa de participación laboral femenina, las mujeres dependen en gran medida del ingreso de su pareja o familiares. Además, por la brecha salarial, aquellas que trabajan reciben en promedio menores ingresos que los hombres”.**



11. Ciudades y comunidades sostenibles

11 Ciudades y comunidades sostenibles



Silvia Cruz Contreras

De acuerdo a datos internacionales, **más de la mitad de la población mundial vive hoy en zonas urbanas y se espera que para el 2050 esa cifra aumente a 6.500 millones de personas**, es decir, **dos tercios de la humanidad**. Y aunque las ciudades **ocupan solo el 3% de la tierra, representan del 60 al 80% del consumo de energía** y el 75% de las emisiones de carbono, aunado a que 1.2 mil millones de trabajos dependen de un ambiente sano y estable. Bajo este escenario, para lograr un desarrollo sostenible es imprescindible transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos.



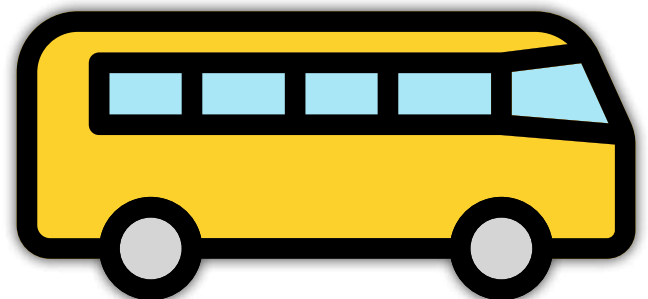
Ciudades y comunidades sostenibles

Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica **garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles** y el mejoramiento de los asentamientos marginales; también, precisa de realizar **inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes** y mejorar la planificación y gestión urbana de manera participativa e inclusiva.

La Organización de las Naciones Unidas ONU, refiere que en **2015; cerca de 4000 millones de personas** (el 54% de la población mundial) **vivía en ciudades** y según las proyecciones, ese número aumentará hasta aproximadamente **5000 millones para 2030**. Esa rápida urbanización conlleva enormes dificultades, como el creciente número de habitantes de barrios marginales, el incremento de la contaminación atmosférica, la insuficiencia de los servicios básicos y la infraestructura y el crecimiento urbano incontrolado y no planificado.

A fin de atender dichas problemáticas, el objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, establece las siguientes metas a cumplir al 2030 para lograr ciudades y comunidades sostenibles de aquí al 2030:

- **Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles** y





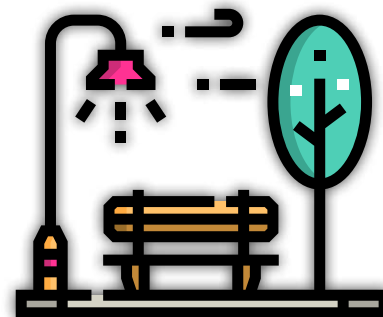
mejorar los barrios marginales.

- Proporcionar acceso a **sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles** para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- **Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible** y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- Redoblar los esfuerzos para **proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural** del mundo.
- **Reducir** significativamente **el número de muertes causadas por los desastres**, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad.
- **Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades**, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- **Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles**, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- **Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos**

entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. Además para el 2020, se pretende también aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles y proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

En **México, más de tres cuartos de la población vive en ciudades**, en ellas, se presentan diversos problemas, especialmente para llevar a cabo planes de desarrollo urbano donde haya igualdad de acceso a los servicios públicos y oportunidades para todos que les aseguren a la población un futuro próspero, seguro, con la capacidad suficiente para hacer frente a las amenazas y problemas más comunes, así como adaptarse y recuperarse de los efectos negativos del medio ambiente, con la posibilidad además de lograr que las ciudades crezcan a partir del uso de los recursos materiales, humanos, naturales, etc. pero sin que se ponga en riesgo la existencia futura de los mismos.

Independientemente de esos problemas, para este año 2018 se cuenta con datos que muestran que el 98% de los municipios en México tienen un programa de desarrollo



urbano, aunque desafortunadamente el 84% de ellos no se encuentren instrumentados, actualizados o son deficientes. Datos del **INEGI, 2016**, refieren también que en el año 2015, aproximadamente un **62.9% de la población mexicana que vivía en ciudades con más de 15 mil habitantes y 77% en ciudades con más de 2,500 habitantes; un 50% de viviendas construidas en esas áreas urbanas**, contaban con la característica de sostenibilidad, es decir, reutilizaban sus residuos, tenían un transporte más sostenible, procuraban el mantenimiento de espacios verdes, había un uso moderado de recursos naturales, contaban con espacios para ocio y diversión adecuados, así como una mayor educación y cultura ambiental, etc.

De acuerdo con los resultados del índice de Ciudades Competitivas y Sustentables ICCS 2015, las ciudades más competitivas y sustentables en 2015 fueron las siguientes:

1. Ciudades con una **población de más de 1 millón de habitantes** (Valle de México, Monterrey, Guadalajara, Querétaro y Aguascalientes).
2. Ciudades con una población de **500 mil a 1 millón de habitantes** (Saltillo, Morelia, Cancún, Chihuahua y Hermosillo).
3. Ciudades con una población de 100 mil a 500 mil habitantes (Zacatecas-Guadalupe, Guanajuato, Salamanca, Monclova-Fronteras y Puerto Vallarta).

La Zona Metropolitana del Valle de México, por ejemplo, al 2015 se sabe que en materia ambiental contaba con un sistema de servicio sólido al tener instituciones, programas, herramientas, monitoreo atmosférico y unidades administrativas de la máxima jerarquía en calidad del aire. En el rubro del Cambio climático poseía para entonces inventarios y programas para mitigar emisiones; su desempeño energético general estaba por arriba de la media debido a su óptimo nivel de productividad y a la gran concentración de actividades de servicio, así como su buen nivel de consumo doméstico anual (1,254 kWh/vivienda). Sus niveles de emisiones de Gases Efecto Invernadero GEI debidos al consumo de energía también se encontraban por debajo de la media y entre los mejores del país. Sin embargo, en movilidad se identificó que la capacidad vial se encontraba rebasada y presentaba problemas de congestión; el total de kilómetros de vías confinadas era de 2.1 por cada 100 mil habitantes, por debajo del valor ideal de 40 km.

Pero nuestro país sigue enfrentando desafíos importantes como proporcionar el financiamiento necesario para el desarrollo de construcción urbana a nivel local que no está planificada, el deterioro ambiental y vulnerabilidad a desastres; la reducción de la inseguridad de diversas poblaciones frente a la violencia y la delincuencia en ciertas comunidades; la regularización de la tenencia de las tierras rurales; mejorar la calidad del transporte público para reducir su costo económico, ambiental y social que afectan a grupos y poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre otros.

Lograr ciudades y comunidades sostenibles es de suma importancia porque como se ha enunciado, aproximadamente más de la mitad de la humanidad vive actualmente en urbes y su incremento será inminente; de manera que **se prevé un “futuro urbano”** con problemas como **pobreza, cambio climático, desastres naturales, de asistencia sanitaria, desigualdad, educación**, etc. Por ello, reforzar la resiliencia o la capacidad de reponerse y sobrellevar las dificultades en poblaciones urbanas y generar una cultura de desarrollo sostenible, (aquella que reúne aspectos e implementación de acciones, es esencial para de acciones de es esencial para evitar tanto pérdidas humanas, como sociales y económicas. El logro de esa cultura de desarrollo sostenible se alcanzaría cuando las ciudades y los asentamientos humanos llegaran a ser inclusivos sin expulsión o

marginación de ningún grupo de personas, seguros, con la suficiente capacidad de crecer sin perjudicar al medio ambiente y recursos naturales, de proteger y salvaguardar el patrimonio, valores e identidad cultural y natural de cada comunidad o pueblo y en general del mundo; pero primordialmente cuando se logre cambiar la forma en que se realizan las actividades de construcción, planeación y ordenamiento de las ciudades y se conserven, regeneren y recuperen los elementos de los ambientes naturales.

Si se evita el crecimiento orgánico y no planificado de las ciudades, optando por procesos sostenibles, se puede lograr construir ciudades donde todas las personas disfruten de una calidad de vida digna y formen parte de una localidad productiva que genere prosperidad y estabilidad social sin perjudicar el medio ambiente. El costo de estas prácticas sostenibles es mínimo en comparación con los beneficios, por lo contrario; una deficiente planificación urbanística genera barrios marginales, tráfico, emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la esperanza de vida etc.

Bibliografía

- Ciudades sostenibles. Por qué son importantes. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Disponible en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.html>
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/345537/INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO.pdf
- La cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/ODSGasteiz2017_3CulturaODS.pdf
- Ciudades Competitivas y Sustentables 2015. Disponible en https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/10/2015-Ciudades_Competitivas-Documento.pdf





12. Producción y consumo responsables

Mauricio Raúl Hinojosa Rodríguez



12 Producción y consumo responsables

Solo es necesario echar un vistazo rápido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para saber que de no ocuparnos de ellos se puede afectar la salud de la población, también es importante destacar que en nuestros días el abordaje de estos temas, así como las esperanzas del planeta recaen en los jóvenes.

El “Objetivo 12: **“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”**, nos habla de que los procesos de producción generan grandes desigualdades sociales y pobreza que son la base sobre la que se genera infinidad de problemas de salud.

Y para entenderlo mejor les diré que el ODS 12, señala:

“El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el **uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente**, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de

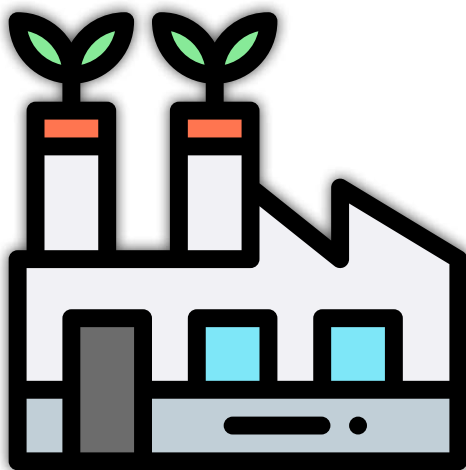
empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Todo ello se traduce en una **mejor calidad de vida para todos** y, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, aumenten la competitividad y reduzcan la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es **hacer más y mejores cosas con menos recursos**. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la **cooperación entre los participantes** de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en **sensibilizar a los consumidores mediante la educación sobre los modos de vida sostenibles**, facilitándoles información adecuada a través del etiquetaje y las normas de uso.

La consecución de este Objetivo requiere un sólido marco para el consumo y la producción sostenibles que esté integrado en los planes nacionales y sectoriales, en las prácticas comerciales sostenibles y en el comportamiento de los consumidores. También precisa que se respeten las normas internacionales sobre la gestión de los productos químicos y los desechos peligrosos.”

Por lo anterior, me gustaría que hicieran una reflexión y se preguntaran si, ¿en alguna ocasión han pensado de qué forma sus acciones cotidianas impactan en el planeta? Específicamente ¿Desde el momento en que se levantan hasta que se van a dormir?





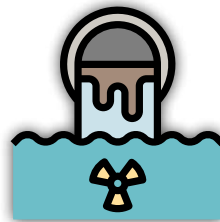
Para responder a las preguntas anteriores tendrán que conocer información de cómo la producción y uso de recursos sin tomar en cuenta este ODS, afecta directamente al ser humano, para lo cual, es necesario tomar en cuenta siempre un modelo de desarrollo que promueva el equilibrio entre el bienestar de las personas y la conservación del medio ambiente.



Por esta razón cuando se haga un **uso correcto de los recursos naturales sin que esto suponga efectos negativos para que puedan volver a producirse, estaremos sin duda ante ese modelo que será de consumo sostenible.**

Es necesario mencionarles que los límites de los recursos naturales sugieren tres reglas básicas en relación con los ritmos de desarrollo sostenibles:

- Ningún recurso renovable deberá utilizarse a un ritmo superior al de su generación.
- Ningún contaminante deberá producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el medio ambiente.
- Ningún recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible.

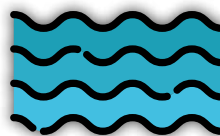


De no tomar en cuenta lo anterior, **la población mundial alcanzará los 9600 millones en 2050, y sería necesario el equivalente de casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales** precisos para mantener el estilo de vida actual.



Además, es necesario mencionar que los determinantes sociales se expresan en los problemas de salud que preocupan no solo a los mexicanos sino a la población de todo el mundo.

La Organización Mundial de la Salud señala que los determinantes sociales son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven y envejecen, incluido el Sistema de Salud. Esas circunstancias son el resultado



de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que dependen a su vez de las políticas adoptadas. En este sentido los conceptos de Sistema Económico y equidad en la distribución de la riqueza adquieren singular importancia de ahí que debamos comenzar por explicar algunas de sus características y repercusiones en la vida cotidiana de las personas.

Para PRODUCIR las personas trabajan y lo hacen organizando no solo los procedimientos que les permite producir una mercancía, pues al momento en que acuerdan o idean como realizar un trabajo conjunto, también modifican la manera en que las personas se relacionan entre sí, con la propia mercancía y hasta con el medio ambiente. Los países siguen haciendo frente a problemas relacionados con la contaminación atmosférica, del suelo y del agua, y con la exposición a productos químicos tóxicos, bajo los auspicios de acuerdos ambientales multilaterales, a infecciones derivadas de la falta de servicios básicos, y por alimentos en donde se identifican fallas en algún punto de la cadena de producción.

Con el aumento del uso de minerales no metálicos en la infraestructura y la construcción, ha habido una mejora significativa en el nivel de vida material. La “huella de material” per cápita de los países en desarrollo aumentó de 5 toneladas métricas en 2000 a 9, en 2017.

El 93% de las 250 empresas más grandes del mundo presentan informes en materia de sostenibilidad.

En cuanto a los **recursos más importantes, para el AGUA, como uno de los más esenciales, es necesario señalar que menos del 3% del agua del mundo es fresca (potable)**, de la cual el 2,5% está congelada en la Antártida, el Ártico y los glaciares.

El ser humano está contaminando el agua más rápido de lo que la naturaleza puede reciclarla y purificarla en los ríos y lagos, lo que supone afectaciones a la salud como infecciones

especialmente en países de pocos ingresos. Más de 1000 millones de personas aún no tienen acceso a agua potable.

Más de 80% de las aguas residuales del mundo se liberan al medio ambiente sin tratamiento, envenenando los campos de cultivo y los lagos y ríos que proporcionan agua potable a 300 millones de personas.

En cuanto a **ENERGÍA**, si todas las personas del mundo utilizaran bombillas de bajo consumo, el mundo se ahorraría **120,000 millones de dólares al año**.

El consumo doméstico y comercial de energía es la segunda área de uso de energía que más rápidamente ha crecido, después del transporte. **Los hogares consumen el 29% de la energía mundial y, en consecuencia, contribuyen al 21% de las emisiones de CO2 resultantes.**

Se prevé además, un **aumento del 32% en la propiedad de vehículos para 2020**, que de no adquirir vehículos híbridos o eléctricos, significaría un aumento en la contaminación del aire que afecta en todo el mundo provocando cada vez **más casos de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Enfermedades Respiratorias Agudas, Enfermedades Isquémicas entre otras.** La contaminación del aire, en particular, provoca 6,5 millones de muertes al año.

Uno de los recursos de mayor preocupación es el de los **ALIMENTOS que si bien los impactos ambientales más graves en ellos se efectúan en la fase de producción** (agricultura y procesamiento de alimentos), los hogares influyen en estos impactos a través de sus hábitos y elecciones dietéticas. Esto, en consecuencia, afecta el medio ambiente a través del consumo de energía relacionada con los alimentos y la generación de residuos.

Cada año, **se calcula que un tercio de todos los alimentos producidos, equivalentes a 1,300 millones de toneladas por valor de alrededor de 1,000 millones de dólares, termina**

puendiéndose en los contenedores de los consumidores y minoristas, o se estropea debido a las malas prácticas del transporte y la cosecha 2,000 millones de personas en todo el mundo tienen sobrepeso o son obesas. La degradación de la tierra, la disminución de la fertilidad del suelo, el uso insostenible del agua, la sobrepesca y la degradación del medio marino están disminuyendo la capacidad de la base de recursos naturales para suministrar alimentos.

El sector de la alimentación representa alrededor del 30% del consumo total de energía en el mundo y un 22% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Así que como podemos darnos cuenta, es de suma importancia cumplir con este objetivo ya que garantizando los modelos de consumo y producción sostenibles se podrán evitar muchos problemas que están afectando al ser humano.

Bibliografía

- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Consultado el 14 de agosto de 2018 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>
- «NUESTRO OBJETIVO COLECTIVO DEBE SER UN PLANETA LIBRE DE CONTAMINACIÓN». Consultado el 14 de agosto de 2018 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/12/nuestro-objetivo-colectivo-debe-ser-un-planeta-libre-de-contaminacion/>
- PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA EN MÉXICO. Consultado el 12 de agosto de 2018 en: <https://www.zaragoza.unam.mx/portal/wp-content/Portal2015/publicaciones/libros/SaludPublicaMexico.pdf>
- Sostenibilidad. Consultado el 10 de agosto de 2018 en: <http://www.ecoventia.com/produccion-sostenible>
- El consumo y la producción responsables: un reto global. Consultado el 10 de agosto de 2018 en: <http://www.corresponsables.com/actualidad/comunicacion-responsable/ods-12-consumo-y-produccion-responsable>





13. Acción por el clima

María de Jesús Mendoza Sánchez

No obstante que la Agenda 2030 de las Naciones Unidas ha adoptado el tema del Desarrollo Sostenible para impulsar desde el año 2016 objetivos tendientes a poner **fin a la pobreza y garantizar la paz y prosperidad de los seres humanos** que habitamos este planeta, el componente de mayor peso que se puede identificar en cada uno de los 17 Objetivos que integran la citada Agenda, se refiere a la **sostenibilidad o sustentabilidad, entendida ésta como las relaciones de los grupos humanos entre sí y con el medio ambiente** para asegurar que se cubren las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

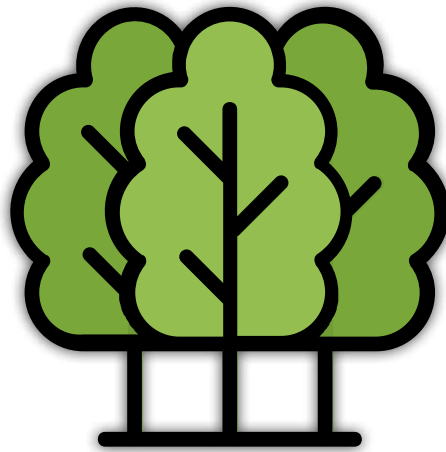
Y efectivamente, la acción por el clima lleva implícitas las causas fundamentales del desarrollo, como es la pobreza, el hambre, la salud, educación, agua y energía, y la producción y consumo, para de ahí transformarla en factores sociales como la igualdad, el trabajo, las comunidades y el consumo responsable.

Por ello, es necesario reiterar que **la acción por el clima debe ser una labor de todos** para, principalmente, ayudar a **disminuir radicalmente las emisiones de gases de efecto invernadero** (Bióxido de carbono (CO₂), Metano (CH₄), Óxido nitroso (N₂O), Hidrofluorocarbonos (HFCs), Perfluorocarbonos (PFCs), Hexafluoruro de azufre (SF₆) y Carbono Negro) que con el paso del tiempo, el desarrollo de las tecnologías y el aumento de la población, se han incrementado hasta en un 50% con respecto a lo registrado en el año de 1990. De no hacerlo así, **todos los seres vivos sufriremos las consecuencias de un efecto ambiental que se registra en el planeta: el famoso “calentamiento global”**.

Justamente en este período de lluvias por el que atraviesa México, es posible identificar los **efectos del calentamiento global**, principalmente en los cambios que presenta el clima y con ello, el desfase de ciclos y la extremosidad de los fenómenos como las lluvias, que ahora son tan **torrenciales que las inundaciones y las sequías arrasan a poblaciones enteras**. Una consecuencia de su ocurrencia, es que los gobiernos nacionales deben entonces invertir recursos adicionales en la recuperación de la vida cotidiana, mediante el financiamiento de actividades de saneamiento básico, reconstrucción de viviendas y dotación de productos para las familias que atraviesan por situaciones de desastre. Pero lo que muy difícilmente se puede devolver a las personas, es la tranquilidad de saber que esos fenómenos no volverán a ocurrir, por ello la acción por el clima toma relevante importancia para conminar a todos los involucrados en la realización de acciones tendientes a mitigar los efectos del cambio climático que además de provocar fenómenos naturales, éstos trastocan la estabilidad emocional y familiar de las poblaciones.

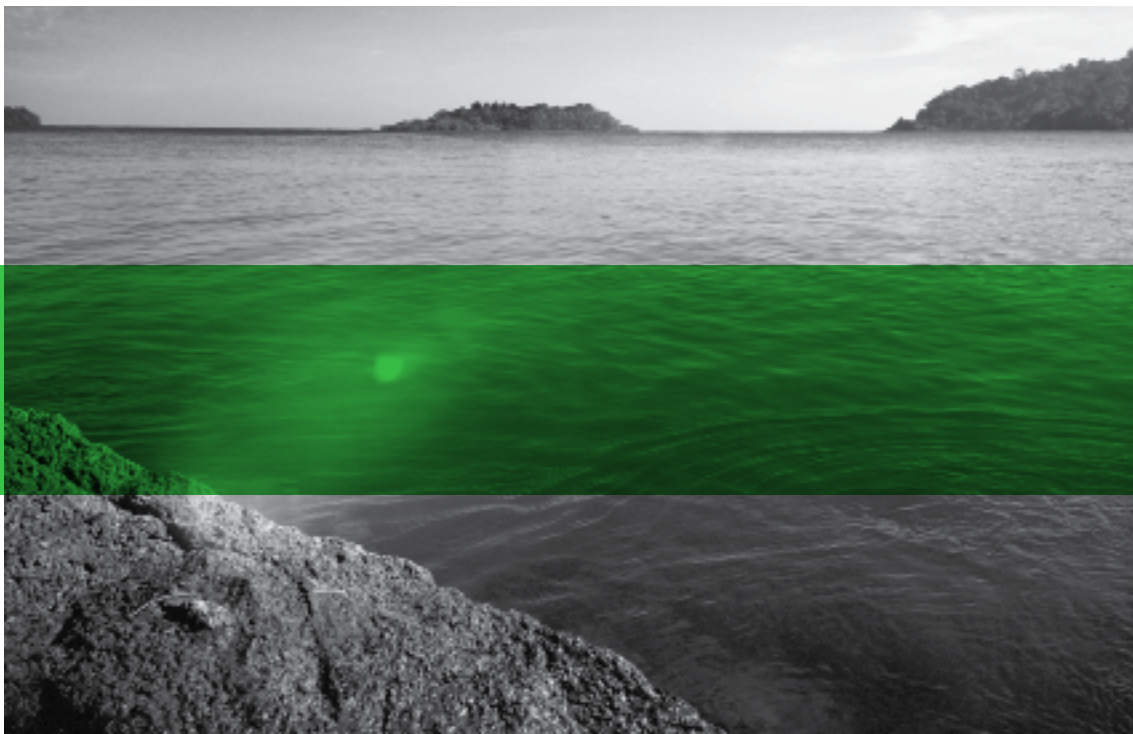
13 Acción por el clima

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) refiere que las **pérdidas anuales promedio**, causadas por eventos climatológicos como los **ciclones**, pueden superar los cientos de **miles de millones de dólares y requieren así mismo de más de \$6,000 millones de dólares cada año**, tan sólo para actividades de gestión del riesgo que se refieren a la elaboración y revisión de planes institucionales para el manejo de emergencias y/o casos de desastres de origen natural, la creación de organismos para la vigilancia de su aplicación y la conformación de grupos organizados institucionalmente, así como para la promoción de la participación de todos los sectores de la vida pública, tendientes no solo a preparar a la población, sino incluso a generar un marco regulatorio nacional que disponga las responsabilidades y obligaciones de cada actor para beneficio de las personas que pudieran padecer estos eventos, entre otras acciones.



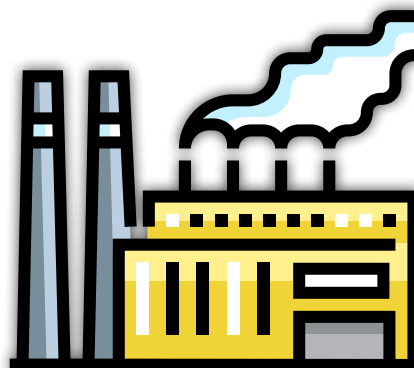
países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100,000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

- **Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados** y los pequeños Estados Insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



Para lograr una efectiva acción por el clima, este ODS prevé como metas:

- **Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos** relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- **Incorporar medidas relativas al cambio climático** en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- **Mejorar la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional** respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- **Cumplir el compromiso de los**



En México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) reitera que la **Ley General de Cambio Climático (LGCC)** publicada apenas en el año **2012** pero primera a nivel mundial como instrumento jurídico en la materia, establece un compromiso de reducción de gases efecto invernadero de **30% en 2020 y de 50% en 2050**, y una meta de **35% de participación de tecnologías de producción limpia en 2024** que al mismo tiempo, propician co-beneficios de salud y bienestar para la población mexicana al incluir renovables, cogeneración con gas natural y termoeléctricas con captura de Dióxido de Carbono (CO₂) considerando



que, como es sabido, el calentamiento global es la manifestación más evidente del cambio climático, y se refiere al incremento promedio de las temperaturas terrestres y marinas a nivel global; en las tres últimas décadas la superficie de la Tierra se ha vuelto cada vez más cálida, superando los registros de cualquier época precedente a 1850.

Adicionalmente, el quehacer de México para dar cumplimiento a compromisos internacionales, incluyen la generación de un marco regulatorio que sustenta la creación de Programas de Acción ante el Cambio Climático tanto de orden federal como local en las entidades federativas, para alinear la aportación de todos los sectores a los compromisos contraídos por el país, especialmente respecto de los componentes de mitigación y adaptación, en virtud de que el primero de estos contempla medidas no condicionadas, las cuales solventará el país con recursos propios; y las condicionadas que son susceptibles de adoptarse en el momento en que se establezca un nuevo régimen internacional de cambio climático y si el gobierno federal recibe recursos adicionales y transferencia de tecnología disponible mediante cooperación internacional.

Por otra parte, la adaptación a que se sujeta el **Estado Mexicano, en materia de Cambio Climático, hace alusión a la prioridad para reducir la vulnerabilidad del país y al mismo tiempo es una consecuencia de las acciones de mitigación.** De hecho, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 contienen acciones específicas de planeación y esquemas de protección, conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad; de manejo integral de riesgo y de vulnerabilidad sectorial, que abonan a los esquemas de adaptación previstos pues se refieren a temas de seguridad alimentaria, acceso al agua, participación comunitaria por condición de género, alerta temprana, planeación territorial y financiamiento para la prevención de desastres de origen climatológico, principalmente.

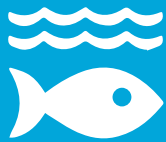
Como se puede deducir, el tema de la Acción por el Clima se identifica cuando hablamos de cambio climático y en tal sentido, la imagen predominante en la mente colectiva, debe ser la de la participación comunitaria, porque cualquier medida prevista de modo regulatorio,

no tiene más objetivo que garantizar un mejor ambiente en beneficio de la salud de quienes habitamos hoy el planeta pero con énfasis para quienes lo harán en futuros, ya no muy lejanos. **Por ello es necesario que cada ciudadano, se involucre en el conocimiento de las estrategias internacionales, gubernamentales nacionales y locales, para comprender exactamente la dimensión del ODS 13.**

Bibliografía

- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS. La sostenibilidad o sustentabilidad como [r]evolución cultural, tecnocientífica y política. Consultado [06 septiembre 2018]. <https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=1>
- PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. Contribución prevista y determinada a nivel nacional de México. http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_spanish.pdf
- CÁMARA DE DIPUTADOS. Ley General de Cambio Climático. DOF 06/junio/2012. Reformas y adiciones.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40
- IPCC. Quinto Informe de Evaluación. http://www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml





14. Vida submarina

Víctor Flores Silva

Antecedentes

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que se inició con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y abordar los problemas más urgentes a los que hoy se enfrenta el mundo, en beneficio de la vida de las generaciones futuras.¹

En primer lugar iniciaremos por mencionar la **importancia de los océanos; su temperatura, composición química, corrientes y vida son el motor de los sistemas globales que hacen que nuestro planeta sea un lugar habitable para los seres humanos.** La forma en que protejamos este recurso vital es fundamental para la humanidad y para contrarrestar los efectos del cambio climático.

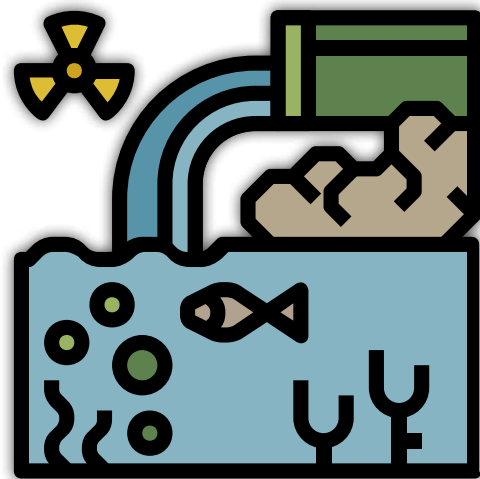
Además se constituyen en los medios de vida de más de **3,000 millones de personas que dependen de la biodiversidad marina y costera.** Sin embargo, **el 30% de las poblaciones de peces del mundo está sobreexplotado,** alcanzando un nivel muy por debajo del necesario para producir un rendimiento sostenible.

Igualmente, es a través de los océanos que **se absorbe alrededor del 30% del dióxido de carbono** generado por las actividades humanas, cabe mencionar que se ha registrado un **26% de aumento en la acidificación de los mares** desde el inicio de la revolución industrial. La contaminación marina, que proviene en su mayor parte de fuentes terrestres, ha llegado a niveles alarmantes: por **cada kilómetro cuadrado de océano hay un promedio de 13,000 trozos de desechos plásticos.** Por lo cual, los ODS generan un marco para **ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre,** así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos a través del derecho internacional también ayudará a mitigar algunos de los retos que enfrentan los océanos.²

Por otro lado, es importante destacar que estos ecosistemas están experimentando impactos estresantes, ahora agravados por el incremento de las concentraciones de bióxido de carbono, lo cual está afectando seriamente la vida marina. El carbono disuelto en el océano altera su química y ha aumentado su acidez desde el inicio de la revolución industrial. Los océanos se están calentando, causando daño irreversible a los arrecifes de coral y otros ecosistemas y especies, tormentas más fuertes, cambios en las corrientes marinas, incluyendo una acelerada dispersión de especies nativas.



14 Vida submarina



Por esto, la acidificación de los océanos es un reto de urgente atención, ya que existe el riesgo de ocasionar daños irreversibles y de gravedad inusitada a nuestro ecosistema, afectando la viabilidad de un número importante de especies.³

Además, cabe señalar que los niveles de residuos en los océanos cada vez son mayores y están teniendo un gran impacto ambiental y económico. La basura marina está afectando la diversidad biológica.
Objetivo 14: Vida Marina

En este artículo nos enfocaremos en el objetivo 14 referente a la vida marina, el cual plantea lo siguiente:

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

- Para 2025, **prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo**, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
- Para 2020, **gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros** con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- **Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos** y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.
- Para 2020, **reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva**, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- Para 2020, **conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas**, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- Para 2020, **prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera**, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

- Para 2030, **aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados** insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
- **Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina**, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en crecimiento, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
- **Facilitar el acceso de los pescadores artesanales** en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.
- **Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos** y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos».²

Problemática de los océanos en México.

Entre los principales problemas que enfrenta nuestro país en estas zonas, se pueden destacar los siguientes:

- a. **Falta de planeación ambiental, ordenamiento ecológico y zonificación de usos.**
- b. **Contaminación de mares y costas por falta de inversión y de infraestructura** suficiente para el manejo de residuos y para la descarga de aguas residuales en los municipios costeros o con influencia costera.
- c. **Falta de coordinación entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con otros órdenes de gobierno** que impulsan proyectos y programas carentes de esquemas de manejo integrado.

Se debe dar atención integral a la problemática ambiental y administrativa que tienen las áreas costeras sujetas a jurisdicción federal, creando sinergias para su aprovechamiento sustentable, protección y conservación.⁶

Así pues, en **2015, en México la cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas era sólo de 1.54%**, en comparación con el 10% recomendado (SEMARNAT, 2015).⁴



Compromiso de México con el cuidado de los océanos y su biodiversidad

En cuanto a los compromisos de México con el cuidado de los océanos y su biodiversidad, el Gobierno de México asume como prioridad dar cumplimiento al objetivo 14 de la Agenda 2030, suscrita recientemente en Nueva York, la cual cita: “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, por lo que se busca fortalecer el trabajo multilateral, reconociendo a las organizaciones del sistema de Naciones Unidas como el espacio de negociación fundamental para los temas marinos, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. También, de conformidad con la Conferencia Nuestro Océano 2015 celebrada en Valparaíso, Chile, México se pronunció por trabajar en la consolidación de un acuerdo jurídicamente vinculante para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas más allá de la jurisdicción nacional.⁵

Algunas acciones realizadas por el Gobierno Mexicano para el cuidado y protección de los océanos

México estableció el concepto de santuario natural para la protección de las ballenas, y en los años setenta decretó, en el litoral Pacífico de Baja California, el establecimiento de áreas de refugio para la ballena gris, especie que se encontraba amenazada. De igual forma, en 2002 estableció sus aguas nacionales como área de refugio para la protección de estos cetáceos que, aunada al esfuerzo multilateral, se ha logrado su recuperación.

Además, entre otras acciones para la conservación de los recursos marinos, se lleva a cabo la protección de 7 de las 8 especies de tortugas marinas que existen en el mundo, las cuales encuentran en aguas mexicanas las características idóneas que favorecen su anidación. Asimismo, se estableció el Programa de Atención Integral al Alto Golfo de California, orientado principalmente a la protección de la vaquita marina, el cual va acompañado de un importante programa de investigación científica, de un trabajo conjunto con las comunidades pesqueras de la zona y un compromiso de vigilancia permanente de las autoridades.⁵

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 contienen diversas líneas de acción enfocadas a los mares y costas de México, entre las que destacan el impulso de una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales, la conducción de procesos de ordenamiento ecológico marino y el diseño de proyectos de planeación regional (continental, marino y costero).

Así mismo, se coordinan iniciativas como el proyecto del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México apoyado con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente. Se cuenta con experiencia en el tema de políticas costeras y marinas, y con instrumentos de planeación espacial marina y costera tales como el ordenamiento ecológico marino y las áreas naturales protegidas. También participa activamente en grupos de trabajo como la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES) y la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica (CONACIO).³

También, la Política Ambiental Nacional para el Desarrollo Sustentable de Océanos y Costas de México, producto de una intensa labor con el Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable, define estrategias para la conservación y el uso sustentable en la zona costera de manera integral, mediante una reforma estructural, una coordinación interinstitucional efectiva y una amplia participación social. Como

principio, se basa en una visión integradora, coordinada, integral y transversal, adaptativa, transparente, participativa e informada, multidisciplinaria y sustentada en la mejor información disponible.

De este modo, su objetivo se centra en la instrumentación de los elementos de la Política Ambiental Nacional para el Desarrollo Sustentable de Océanos y Costas y ordenar el uso de los recursos marinos y costeros para armonizar el desarrollo económico y social de las regiones costeras y marinas preservando sus recursos.

Estrategia.- Llevar a cabo la conservación y el uso sustentable en la zona costera de manera integral, mediante una reforma estructural, la coordinación interinstitucional efectiva y una amplia participación social.

Líneas de acción:

- Aplicar eficazmente los instrumentos de política y del enfoque precautorio en la regulación del desarrollo de océanos y costas.
- Promover la participación y la corresponsabilidad de la sociedad en la toma de decisiones con base en la mejor información disponible.
- Lograr la transversalidad y la integralidad en la administración de los océanos y las costas del país.
- Articular el ordenamiento ecológico costero-marino con el fortalecimiento de capacidades nacionales para enfrentar los riesgos hidrometeorológicos y los impactos adversos de la variabilidad del clima y el cambio climático. Construir sinergias con el sector hídrico.
- Promover un marco normativo eficaz que incorpore el enfoque de ecosistemas y que favorezca la conservación de la estructura y función (biodiversidad y productividad) de los ecosistemas costeros y la preservación de los hábitats.
- Promover el desarrollo ordenado de la zona costera bajo un esquema de planificación del territorio con un enfoque de largo plazo.
- Articular el ordenamiento ecológico de océanos y costas con la atención al continuo de las cuencas hidrográficas.⁶

En definitiva, nunca es tarde para iniciar con las acciones que nos permitan conservar de la mejor manera los océanos y su fauna marina, por eso es prioritario que de manera coordinada sociedad, iniciativa privada, academia y gobierno realicen las tareas que les corresponden:

- **Sociedad:** cuidar las playas y utilizar menos plásticos, promover el cuidado del hábitat marino y apoyar la limpieza del mar.
- **Iniciativa privada:** manejar y desechar los materiales peligrosos de forma adecuada y segura.
- **Academia:** fortalecer la investigación, colaborar para crear soluciones innovadoras y apoyar en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** promover la conservación de las zonas costeras y marinas, fauna marina y reglamentar eficazmente la explotación pesquera.⁴

Referencias bibliográficas

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 31 de julio del 2018. Disponible en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>
2. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivo 14: Vida Marina. Consultado el 03 de agosto del 2018. Disponible en <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals/goal-14-life-below-water.html>
3. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Impulsa SEMARNAT acciones enfocadas a océanos y costas para fomentar su aprovechamiento sustentable. Consultado el 09 de agosto del 2018. Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/impulsa-semarnat-acciones-enfocadas-a-mares-y-costas-para-fomentar-su-aprovechamiento-sustentable>
4. Agenda 2030. Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Vida Submarina. Consultado el 10 de agosto del 2018. Disponible en <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/14-vida-submarina>
5. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reitera México su compromiso con el cuidado de los océanos y su biodiversidad. Consultado el 10 de agosto del 2018. Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/reitera-mexico-su-compromiso-con-el-cuidado-de-los-ocenos-y-su-biodiversidad>
6. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Consultado el 15 de agosto del 2018. Disponible en http://www.paot.org.mx/centro/gaceta/2008/febrero2008/Programa_semarnat_2008.pdf

15. Vida de ecosistemas terrestres

15 Vida de ecosistemas terrestres



Víctor Manuel Torres Meza

La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. **La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura** representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. A su vez, **los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre**, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua. Además, son fundamentales para combatir el cambio climático.

La actual degradación del suelo no tiene precedentes y la pérdida de tierras cultivables es de 30 a 35 veces superior al ritmo histórico. **Las sequías y la desertificación también aumentan todos los años**; sus pérdidas equivalen a 12 millones de hectáreas y afectan a las comunidades pobres de todo el mundo. De las 8,300 especies conocidas de animales, el 8% ya está extinto y otro 22% corre el riesgo de desaparecer.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a **conservar y recuperar el uso de ecosistemas terrestres como bosques, humedales, tierras áridas y montañas para el año 2020**. Detener la deforestación también es de vital importancia para mitigar los impactos del cambio climático. Es urgente tomar medidas para reducir la pérdida de hábitats naturales y la biodiversidad, que son parte del patrimonio común de la humanidad.

Datos y cifras

Los bosques son el medio de vida de alrededor de **1,600 millones de personas**, incluidas más de 2,000 culturas indígenas. En los bosques habita más del **80% de las especies terrestres de animales**, plantas e insectos.

De la **desertificación de la agricultura dependen directamente 2,600 millones de personas**, pero el 52% de la tierra empleada para la agricultura se ha visto moderada o gravemente afectada por la degradación del suelo.

La degradación de la tierra afecta a 1,500 millones de personas en todo el mundo.

Se calcula que **la pérdida de tierra cultivable ha ascendido a entre 30 y 35 veces la tasa histórica**. Cada año **se pierden 12 millones de hectáreas** (23 hectáreas por minuto) como consecuencia de la sequía y la desertificación, en las que podrían cultivarse 20 millones de toneladas de cereales.

El 74% de los pobres se ven directamente afectados por la degradación de la tierra a nivel mundial.

De las más de **80,000 especies forestales, menos del 1% se han estudiado para su posible uso**.

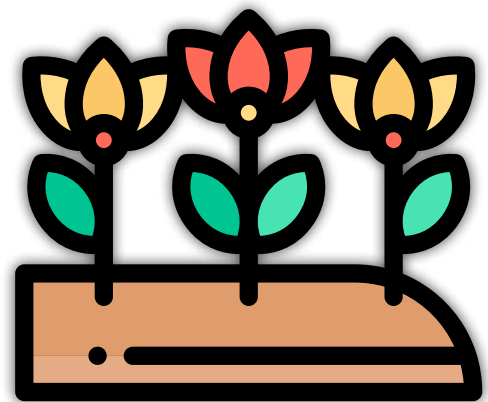
El pescado proporciona el 20% de las proteínas de origen animal a 3,000 millones de personas aproximadamente. Tan solo 10 especies representan en torno al 30% de la pesca de captura marina y 10 especies constituyen alrededor del 50% de la producción acuícola.

CEVECE Cerca de ti

23



15 Vida de ecosistemas terrestres



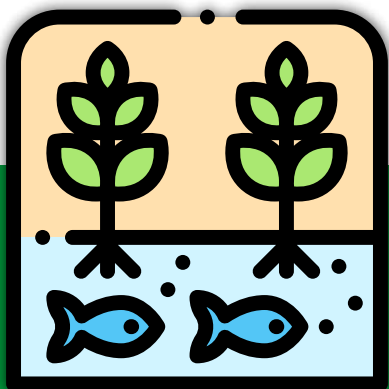
Vida terrestre

Más del 80% de la alimentación humana se compone de plantas. Solo 5 cultivos de cereales proporcionan el 60% de la ingestión de energía.

Los microorganismos y los invertebrados son fundamentales para los servicios de los ecosistemas, pero aún no se sabe exactamente cuáles son ni se reconocen sus contribuciones.

Metas del objetivo 15

- Para 2020, **velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas** interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- Para 2020, **promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques**, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- Para 2030, **luchar contra la desertificación**, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- Para 2030, **velar por la conservación de los ecosistemas montañosos**, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- **Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats** naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- **Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos** y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
- **Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico** de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
- Para 2020, **adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras** y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
- Para 2020, **integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local**, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
- **Mobilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros** procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
- **Mobilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes** y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
- **Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas**, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles



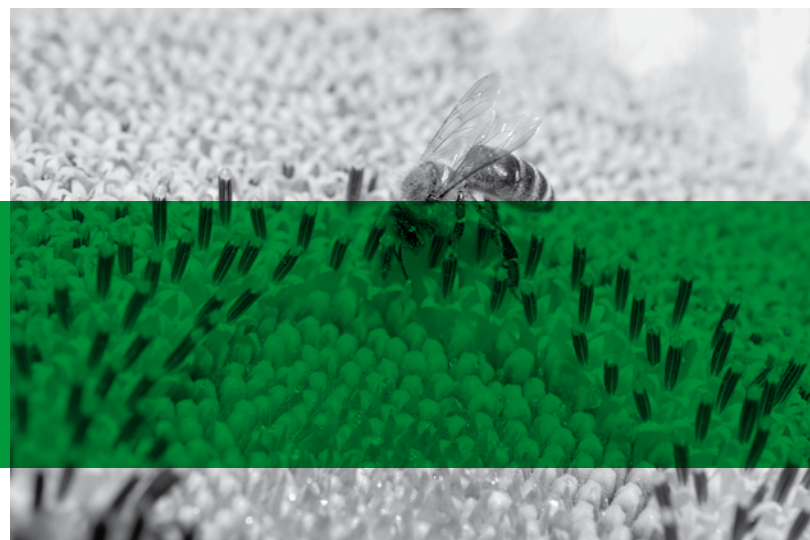
Las mujeres y el ODS-15

La vida de 1,600 millones de personas depende de los bosques y, sin embargo, estos se están talando a un ritmo impresionante. **Entre 2010 y 2016, se perdieron 3.300 millones de hectáreas, a menudo por ganancias que no beneficiaron a las comunidades locales.**

Las mujeres, sobre todo las que viven en situación de pobreza y en zonas rurales, **suelen depender de los bosques para conseguir combustible, forraje y alimentos.** Para algunas personas, la deforestación implica pasar más horas al día recorriendo largas distancias para atender estas necesidades. Su limitación en cuanto a la posesión de tierras reduce su capacidad de adaptarse a las pérdidas o a tomar decisiones sobre cómo utilizar la tierra. Pese a que los conocimientos de las mujeres sobre prácticas tradicionales son inherentemente sostenibles, a menudo se excluyen de decisiones sobre ecosistemas sostenibles. Su impacto sólo se resiente cuando las mujeres consiguen formar una masa crítica de entre el 25 y 35% de la población de las organizaciones de silvicultura comunitaria. Esto permite mejorar el estado y la regeneración de los bosques, y dar mayor peso político a las mujeres.

Bibliografía

1. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-15-life-on-land.html>
2. <http://onu.org.pe/ods-15/>
3. <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-15-life-on-land>
4. HACER LAS PROMESAS REALIDAD: LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
5. <https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/aprendesostenibilidad-ods-15/>



16. Paz, justicia e instituciones sólidas

16 Paz, justicia e instituciones sólidas



Silvia Cruz Contreras



Los **delitos que amenazan a la sociedad y comunidades**, entre los que se encuentran los **homicidios, la trata de personas, violencia sexual y otros tipos de delincuencia organizada**, así como las leyes o las prácticas discriminatorias, afectan a todos los países y sociedades; incluso los países con una mejor forma de gobierno se enfrentan a problemas como la corrupción, la delincuencia y las violaciones a los derechos humanos. **La delincuencia organizada y la inseguridad tienen un efecto destructivo en el desarrollo de un país, afectando su crecimiento económico**, mientras que la violencia, en todas sus formas, perturba de manera generalizada a las comunidades, alterando por ejemplo a la salud, el desarrollo y el bienestar de los niños y mujeres así como su capacidad para desarrollarse física y socialmente, debilitando su inclusión en la población.

A su vez, **la falta de acceso a la justicia implica que los problemas queden sin resolver y que las personas no puedan obtener ni una protección jurídica ni reparación del daño ocasionado**. Las instituciones que no funcionan con apego a la ley, comúnmente son propensas a la arbitrariedad y al abuso de poder y tienen menos capacidad para prestar servicios públicos para todos. Por otra parte, la exclusión y la discriminación no solo violan los derechos humanos, sino que también causan resentimiento y pueden provocar actos de violencia.

Algunos datos que visibilizan a nivel mundial la problemática antes descrita y que obstaculizan el objetivo 16, pero a su vez permiten ver la necesidad de implementar acciones en esas materias, se refieren a que entre las instituciones más afectadas por la corrupción están el poder judicial y la policía. **La corrupción, el soborno, el robo y la evasión cuestan alrededor de 1.26 billones de dólares al año, para los países en desarrollo**; esta cantidad de dinero podría usarse para ayudar a aquellos que viven con menos de 1.25 pesos al día. Se tienen cifras de que el registro de nacimientos se realiza para solo el 73% de los niños/as menores de 5 años, pero en África Subsahariana, sólo el 46% ha registrado su nacimiento, además aproximadamente 28.5 millones de niños/as en edad escolar primaria que no asisten a la escuela, viven en áreas afectadas por conflictos; la proporción de presos detenidos sin sentencia se ha mantenido casi constante en la última década, en el 31% de todos los presos.

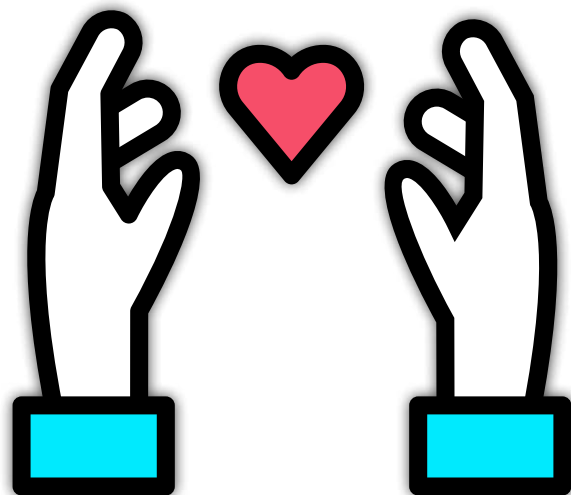
A fin de lograr instituciones y dependencias que sean capaces de responder a las necesidades de la sociedad de forma clara y responsable, así como hacer efectivos los derechos humanos, la justicia, la responsabilidad y la transparencia, los cuales se reconocen como requisitos previos para garantizar y permitir un entorno en el que las personas sean capaces de vivir libremente, de forma segura y próspera, el objetivo 16 enuncia las siguientes metas:

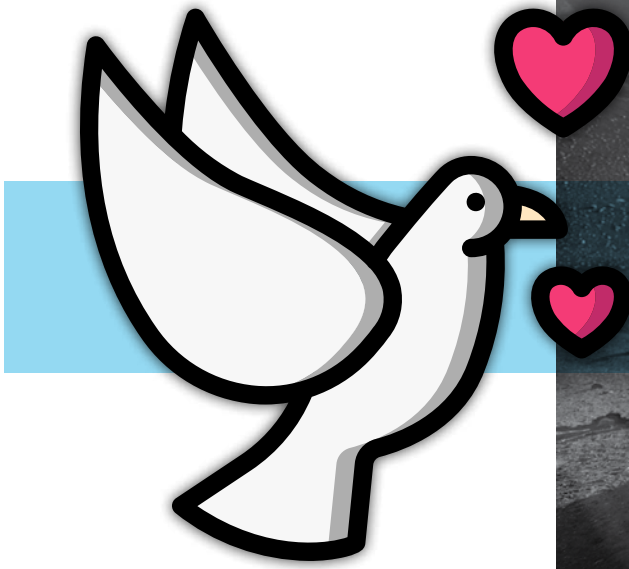


“16.1 **Reducir significativamente todas las formas de violencia** y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.2 **Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños**; 16.3 **Promover el estado de derecho** en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; 16.4 De aquí a 2030, **reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas**, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada; 16.5 **Reducir considerablemente la corrupción y el soborno** en todas sus formas; 16.6 **Crear a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes, que rindan cuentas**. 16.7 **Garantizar la adopción**, en todos los niveles, de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; 16.8 **Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo** en las instituciones de gobernanza mundial; 16.9 De aquí a 2030, **proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos**, en particular mediante el registro de nacimientos. 16.10 **Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales**, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; 16.11 **Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes**, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia y 16.12 **Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias** en favor del desarrollo sostenible.

En nuestro país, los problemas de violencia, corrupción, falta de confianza en las autoridades y dependencias gubernamentales, discriminación, etc. al igual que en muchos otros países, **constituyen problemas sociales que atentan contra la sociedad impidiendo que sean justas, pacíficas e inclusivas**. Así por ejemplo se tienen datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD que **ubican a México en el noveno lugar en América Latina, con una tasa de 21.5 homicidios por cada 100 mil habitantes**, lo cual **equivale al número de homicidios en toda Europa en un solo año**. Para 2014, se menciona que la tasa de asesinatos fue de 16 por cada 100 mil habitantes y en el primer semestre del 2015 la incidencia delictiva fue de un millón 300 delitos.

Se estima además, que el costo nacional consecuencia de la inseguridad y el delito en 2012 fue de \$215.2 mil millones de pesos y se sabe que en nuestro país de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que había





en 2017; 66.1% (30.7 millones), ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida. De ellas, 43.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y 53.1% sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, menciona que respecto del nivel de confianza en autoridades a cargo de la seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia; 88% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con “Mucha o Algo de confianza”, seguido del Ejército con 84.8%. Por otro lado, los hombres presentan un mayor nivel de confianza en la Marina, el Ejército y la Policía Federal. Sobre la percepción de corrupción con respecto de las autoridades de seguridad y de justicia, 77.7% de la población de 18 años y más considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida de la Policía Preventiva Municipal con 68.1 %.

En el **Estado de México**, la ENVIPE estima que **la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes en nuestra entidad fue de 49,907 hombres y 45,638 mujeres**. Los delitos más frecuentes en población de 18 años y más en 2016 fueron el robo o asalto en calle o transporte público, extorsión, fraude, robo total o parcial de vehículo, amenazas, robo en casa habitación y lesiones.

En cuanto a nivel de confianza en las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, 87.6% de la población mayor de 18 años en nuestra entidad, identifica a la marina como la institución que más confianza le inspira, seguida del ejército con 84.5%. Por otro lado, sobre la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y de justicia, 83.9% de la población de 18 años y más considera que la policía de tránsito es corrupta, seguida del ministerio público y procuradurías estatales con 78.7%.

Bajo ese contexto, de acuerdo al ODS 16, promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo, esto porque todas las personas, sin exclusión alguna, no deben tener temor a ninguna forma de violencia, por lo contrario, deben sentirse seguras en todos los aspectos de su vida, con independencia de su origen étnico, religión u orientación sexual.

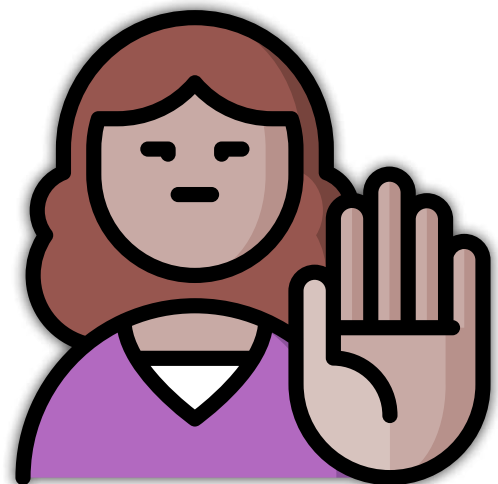
Para lograr esto, se requiere de instituciones públicas eficaces e inclusivas, es decir, que permitan y fomenten la participación de la mayoría, sino es que de toda la población en todo tipo de actividades

y que por tanto puedan proporcionar educación y asistencia sanitaria de calidad, aplicar políticas económicas y de seguridad pública justas y brindar una protección mayor del medio ambiente.

Es importante para ello que los gobiernos, la sociedad civil y todas las comunidades trabajen conjuntamente para buscar soluciones prácticas que reduzcan la violencia, fomenten la justicia, combatan eficazmente la corrupción y garanticen en todo momento la participación de la mayoría de las personas; así como la libertad de expresión. La prevención de conductas delictivas, el fomento de una cultura de la paz y de respeto, así como una mejor convivencia familiar y comunitaria basada en valores personales y sociales, reforzada con un mayor nivel educativo se presentan como algunas acciones a adoptar en la vida personal y comunitaria necesarias para alcanzar el ODS 16.

Bibliografía

- Paz y Justicia. Desarrollo sostenible. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Paz, justicia e instituciones sólidas. Disponible en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal_16_Spanish.pdf.
- Guía de incidencia política para el objetivo 16. Disponible en http://tapnetwork2030.org/wp-content/uploads/2016/04/TAP_Goal16Toolkit_Espanol.pdf.
- Situación en México. Disponible en <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-16.html>.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017. Disponible en www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/





17. Alianzas para lograr los objetivos

Leonardo Muñoz Pérez



17 Alianzas para lograr los objetivos

La Asamblea General de Naciones Unidas, en Septiembre de 2015, aprobó con el título “Transformar nuestro mundo” la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contiene 17 objetivos y 169 metas que los firmantes, entre ellos nuestro país, se comprometen a alcanzar entre 2016 y 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se elaboraron y formularon después de que concluyera el periodo (2001/2015) para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En cierto modo y en algunas de sus partes, los ODS, pueden ser considerados como una continuidad o una segunda parte de estos últimos, aunque van mucho más allá.

Los ODS son globales. No se contempla solo un Norte rico, que resuelve problemas o que aporta recursos, para un Sur pobre. Se parte del reconocimiento de que los problemas son globales y afectan a toda la humanidad. Como dice el preámbulo de la Agenda 2030, «afectan a todas las personas y a todo el planeta». Los diecisiete ODS con las 169 metas que los integran, abordan la práctica totalidad de los problemas a que se enfrenta actualmente la humanidad.

La Agenda 2030 incluye, tácitamente a los municipios y demás entes locales, como actores para la consecución de los objetivos previstos. Comprende diversas actuaciones y metas, algunas de las cuales como se ha dicho, hasta hace muy poco, se consideraban excluidas del ámbito local. Obviamente el marco de actuación de los entes locales para el cumplimiento de los ODS son sus propias competencias.



Los ODS deben integrarse en las políticas públicas, a nivel estatal, municipal y local. Para ello, se deberán establecer planes de actuación en cada municipio y en cada entidad local, para alinear el ejercicio de sus competencias al logro de los ODS. Pero no sólo eso, en algunos casos será necesario además reorientar las políticas e incluso establecer nuevas acciones. La implementación de los ODS no es sólo tarea del sector público, es también tarea de la sociedad civil y ahí es donde los entes locales por su proximidad, habrán de llevar a cabo acciones tanto para su divulgación como para conseguir incorporar a todos al proceso. Desde la aprobación de la Agenda 2030, y por primera vez en la historia del sistema de la Naciones Unidas, los gobiernos locales y metropolitanos están entrando en las agendas globales sobre desarrollo. Los gobiernos locales se sienten involucrados por la agenda por tres motivos:



1. Ofrecen las bases de un modelo de desarrollo integral y global muy útil para afrontar los actuales y futuros retos urbanos y metropolitanos.
2. Son una guía de desarrollo y un lenguaje compartidos por todos los gobiernos locales, con carácter universal.
3. Suponen verdaderas oportunidades de aprendizaje y práctica para una política más abierta y participativa, procesos de reflexión y debate que activan o fortalecen los mecanismos de gobernanza local.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de alianzas y cooperación. Hoy el mundo está más interconectado que nunca. Mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos es una forma importante de intercambiar ideas, favorecer alianzas y propiciar la innovación.

A nivel mundial, la finalidad de los objetivos es mejorar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, apoyando los planes nacionales en el cumplimiento de todas las metas. Promover el comercio internacional y ayudar a los países en desarrollo para que aumenten sus exportaciones, forma parte del desafío de lograr un sistema de comercio universal equitativo y basado en reglas que sea justo, abierto y beneficie a todos. Asimismo

triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes.

Este último ODS de los 17 que conforman la Agenda post-2015 es central para lograr el éxito de todos los demás. Es el que ha motivado el asegurar un financiamiento para estos temas en Agenda hasta 2030, y a la vez, asegura la disponibilidad de los Datos Abiertos de todos los países para poder dar seguimiento adecuado a las políticas públicas que deberán ponerse en marcha para cumplir con estos ambiciosos objetivos. Además de alentar la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones. También promueve el desarrollo de tecnologías

ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

Un ejemplo palpable de ello es la creación del Banco de Tecnología, organismo dirigido a los países menos adelantados (Guinea, Haití, Sudán, Timor-Leste, Uganda, Bangladesh, Mozambique, Nepal, Rwanda, Senegal, Uganda, Tanzania, Bhután, Burkina Faso, Liberia, Madagascar y Malawi), que entró en funcionamiento el 3 de junio de éste año, con la firma del Acuerdo entre el país anfitrión, Turquía, y la ONU. El nuevo Banco contribuirá a alcanzar la meta 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y responderá al principio de "no dejar a nadie atrás" de la Agenda 2030.

Por su parte México ha buscado posicionarse a nivel mundial en el cumplimiento de los ODS, demostrando su interés en adaptar su actual arquitectura institucional, financiera y organizacional, hacia la promoción de acciones locales con una perspectiva global.

En este punto cabe señalar a la salud como un detonador de desarrollo social y económico, que lamentablemente se ve como un gasto

y no como una inversión. La salud comúnmente es sinónimo de enfermedad, y no de bienestar en todas las etapas de la vida, lo que se ve reflejado en el enfoque curativo del actual modelo nacional de salud, propiciando grandes carencias en la prevención y promoción a la salud, especialmente de las enfermedades crónicas no transmisibles. Si se busca que el casi 50% de su población que vive en situación de pobreza acceda a un mayor nivel de ingreso y de educación, es imprescindible contar con una política social más agresiva que garantice el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, así como a una orientación a estilos de vida saludables.

Frente a esta situación, es pertinente revisar y alinear las políticas nacionales, estatales y municipales que permitan cumplir con las metas de los ODS número 3 y número 17, con la debida observancia de las establecidas por el Plan de Acción Mundial para la Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por el Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y por la Alianza por la Salud Alimentaria de nuestro país, ésta última agrupa un conjunto de asociaciones civiles, organizaciones sociales y profesionistas preocupados por la epidemia de sobrepeso y obesidad en México.

Solo si abordamos el acceso a la salud desde una perspectiva de alianzas y colaboración podremos lograr nuestros objetivos en 2030. Las alianzas permiten innovar y descubrir nuevas formas de abordar los problemas y solucionarlos, ser más eficientes y tener un mayor impacto social y medioambiental. Ahora bien, las alianzas suponen una nueva forma de trabajar más compleja, a más largo plazo, en proyectos donde los roles han de estar claramente definidos, pero se pueden intercambiar, la tecnología se convierte en una pieza clave y donde la capacidad de resiliencia y adaptación son indispensables para llegar hasta el final, logrando los objetivos previstos e innovando en las formas de trabajar y en los caminos que han de llevarnos a conseguir el máximo impacto. México busca ser líder global en el seguimiento y cumplimiento de los ODS, lo que no será posible sin una apertura de sus instituciones hacia una colaboración y una cooperación con sectores estratégicos. Es necesario adoptar una visión mucho más ambiciosa, de largo plazo y que sobreviva los ciclos políticos, y mediante las alianzas pertinentes contar con el apoyo de la sociedad civil en el cumplimiento y evaluación de los ODS, así como dónde la salud se posicione como una de las prioridades institucionales para el desarrollo sostenible.

Bibliografía

- García-Matfies R. Las entidades locales y los objetivos de desarrollo sostenible. Algunas notas sobre la naturaleza jurídica de la Agenda 2030. Reala, Nueva Época, enero-junio 2016
- Gómez-Gil C. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. Panorama, No. 140. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global 2015
- Transformar nuestro mundo, resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, Naciones Unidas, A/RES/70/1, 3/40.
- Sarvajayakesavalu, S. Addressing challenges of developing countries in implementing five priorities for sustainable development goals, Ecosystem Health and Sustainability, 1(7):24, 2015





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.